La Voz de Galicia.es

En libertad con fianza los dos encarcelados por el supuesto secuestro de un monfortino

Los acusados niegan haber retenido contra su voluntad a la víctima, aunque admiten que les debía dinero

La Voz | 4/12/2009

Valoración (0

Las dos personas que permanecían encarceladas acusadas de haber secuestrado durante varios días a un vecino de Monforte el pasado mes de marzo saldrán en libertad a la espera de que se celebre el juicio. El Juzgado monfortino que instruye el caso ha decidido ponerlos en la calle previo pago de sendas fianzas. Los abogados defensores habían solicitado la excarcelación de sus clientes, que llevaban ya casi nueve meses en Bonxe.

Miguel M.???C. y Antonio A.???M., de 34 y 37 años, fueron detenidos a finales de marzo en O Porriño cuando supuestamente se disponían a recoger el dinero que habían reclamado para liberar a Roberto L.???R.. de 34 años y vecino de la parroquia monfortina de Piñeira. La Fiscalía sostiene que llevaban días reteniendo a la víctima contra su voluntad para cobrarse una deuda que había contraído con ellos, y que originariamente era de 10.000 euros pero que después fue subiendo en vista de los sucesivos impagos. El tercer detenido por este asunto, José R.???H., sigue imputado como presunto cómplice, pero no llegó a entrar en prisión.

Los acusados niegan haber secuestrado a la presunta víctima, aunque reconocen que tenía una deuda con ellos y que le habían exigido que la pagase. Su defensa pasa por admitir que, en todo caso, pudieron haber incurrido en extorsión o coacciones, unos delitos mucho menos penados que el secuestro. Sus abogados (el de Miguel M.???C. y José R.???H. es el monfortino Iván Torres y el de Antonio A.???M. es un letrado de fuera) refuerzan esta versión con el hecho de que durante los días que duró el supuesto secuestro las llamadas a la familia de la víctima para pedir dinero las hizo el propio Roberto L.???R. y no ninguno de los encausados.

De Murcia y Granada

Para ponerlos en libertad, el juez ha impuesto dos fianzas distintas a los dos encarcelados. Miguel M.???C. tendrá que pagar 6.000 euros y Antonio A.??? M. 18.000. Al parecer, la diferencia no estriba tanto en el diferente grado de implicación de los dos acusados, sino en que el segundo tiene una mejor situación económica. Por el momento, el juicio sigue sin fecha. Los tres detenidos tienen su residencia en Murcia, aunque Miguel M.???C. es natural de Granada, y tienen antecedentes por extorsión y tráfico de drogas.